

Expte. N° 0044/87-HCD

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Expresar total e incondicional apoyo a la actitud del Sr. Presidente de la Nación en defensa del sistema democrático de gobierno.-

ARTICULO 2º) Condenar enérgicamente la rebeldía injustificada de un grupo de militares que pretenden transgredir la voluntad de nuestro pueblo.-

ARTICULO 3º) Elevar copia de la presente Resolución al Sr. Presidente de la Nación, a la Honorable Legislatura de la Nación, al Sr. Gobernador de la provincia, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y demás que correspondan, dese a publicidad y oportunamente archívese.-

DADA EN EL SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DORREGO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

Registrada bajo el número: 0001-87